



CLMPLMOP001

BASES LEGALES

CONCURSO

“ENCUESTRA IMPUT”

En Santiago de Chile, a 23 de febrero de 2024, **Servicios Mallplaza SpA**, rut: 76.034.238-6, debidamente representada por **Cristian Somarriva Labra**, cédula de identidad número 7.719.111-9 y **Pablo Pulido Sierra**, cédula de identidad N° 27.588.745-5, todos domiciliados para estos efectos en Av. Américo Vespucio N°1737, piso 9, Huechuraba., en adelante, “Mallplaza”, viene en establecer las siguientes bases de concurso:

I. Descripción general del Concurso:

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en el Concurso “Encuesta Imput”, que se llevará a cabo entre el **27 de febrero al 5 de marzo de 2024**.

II. Participantes.

Podrán participar del Concurso, con derecho a exigir su premio en caso de ser elegidos, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva de participación en el concurso

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA.



III. Mecánica de Concurso.

- a. Los concursantes podrán acceder al concurso contestando esta encuesta <https://questionpro.com/t/AOEAEZ1R2g> y aplica solo para quienes la recibieron por mail.
- b. El concursante deberá completar un formulario, informando su nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono de contacto.
- b. El concursante deberá aceptar las presentes bases legales.
- c. Una vez completo el formulario y aceptadas las bases legales, se entenderá participando.

Además, cada uno de los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- No generar comentarios que contengan palabras ofensivas ni que atenten contra la moral.
- Contestar el formulario en su totalidad.

IV. Sorteo

El sorteo se realizará el día miércoles 13 de marzo, a través de un sistema computacional aleatorio (Plataforma de concurso Gobierno de datos Mallplaza) y ante la presencia de 02 testigos imparciales, todo lo anterior será respaldado mediante grabación.

En dicho sorteo se escogerán a los primeros 5 participantes que hayan respondido la encuesta imput, los cuales serán ganadores de una Giftcard de \$20.000 para ser utilizada en tiendas del Grupo Falabella (Tottus, Sodimac, Falabella retail, Falabella.com)

Adicionalmente se sortearán 3 personas como reserva en caso de que el primero de los sorteados no sea contactado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

Los ganadores serán comunicados el día 15 de marzo, mediante llamado telefónico. Se realizarán 3 llamados en un periodo de 48 horas, si en ese periodo no es posible contactar, quedará eliminado del concurso y se procederá a asignar el premio al primer sorteado en forma adicional y así sucesivamente hasta contar con el ganador.

Una vez contactados, se les enviará al correo electrónico que hayan inscrito en la encuesta un PDF que contendrá la GIFTCARD.

Los ganadores de este concurso se compromete expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.



V. Premios /beneficios

Se ganará una GIFTCARD de \$20.000 para ser utilizada en tiendas del Grupo Falabella (Tottus, Sodimac, Falabella retail, Falabella.com), Bajo las siguientes condiciones:

- a. Una persona natural tendrá derecho a participar una vez.
- b. Existirá un premio por concursante y no podrá ser modificado.
- c. El premio no podrá ser cambiado por dinero.

VII. Conocimiento de las bases.

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Mallplaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Mallplaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

VIII. Tratamiento de datos personales.

Para Mallplaza ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares, simplificándote la contratación y ejecución de los servicios del Grupo Mallplaza que sean relevantes para ti y que forman parte de nuestra oferta de valor, es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello. Esto significa que, autorizas a que tratemos tus datos personales para gestionar y ejecutar el o los contratos que celebres con Mallplaza, así como con las sociedades del Grupo Mallplaza con las que construimos y complementamos nuestra oferta de valor (estas entidades son: Plaza S.A., Plaza Vespucio SpA, Plaza Oeste SpA, Plaza Antofagasta S.A., Plaza La Serena SpA, Nuevos Desarrollos SpA, Plaza del Trébol SpA, Inmobiliaria Mall Las Américas S.A., Plaza Valparaíso S.A., Plaza Cordillera SpA, Desarrollo e Inversiones Internacionales SpA y Servicios Mallplaza SpA).

Esta finalidad incluye, entre otros, permitirte acceder a servicios gratuitos ofertados por las entidades mencionadas, como acceso a redes Wifi, el envío de información comercial, legal, de seguridad; como también ofrecerte servicios que no tengas contratados, pero respecto de los cuales has manifestado interés en obtener o cotizar, o que entendemos podrían ser de tu interés; realizar encuestas de satisfacción; desarrollar campañas de marketing y estudios de mercado propios; realizar gestiones preventivas y propias de cumplimiento, incluyendo la comunicación de los datos a autoridades o reguladores; y, remitirte invitaciones a eventos y permitirte participar en promociones, ofertas y concursos o sorteos, conforme con los términos que apliquen para dichas acciones e iniciativas.



Además, tus datos de identificación, en caso de que nos hayas autorizado, nos permitirán identificar si estás o no en el centro comercial, por ejemplo, al utilizar el servicio de parking, por lo que podremos enviarte comunicaciones u ofertas relacionadas con tu estadía en el centro comercial.

Siempre trataremos tu información personal con una base de legalidad adecuada y en conformidad con nuestra Política de Privacidad.

Te invitamos a revisar este documento, que explica para qué tratamos y cómo protegemos tus datos personales. Además, te entrega toda la información que es necesaria que conozcas para ejercer tus derechos como titular de tus datos personales. Esta política se encuentra disponible en <https://www.mallplaza.com/cl/proteccion-de-datos>.

IX. Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados el presente concurso las se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, 19 de enero de 2024,

Cristian Somarriva Labra

Pablo Pulido Sierra

Ambos pp. Servicios Mallplaza SpA